

minado el acto firmando de los señores concurrentes
los que saben de que yo el Secretario certifico

Jedrois Masera y
Diego Martinez
VINO Y NO VINO

Docum... Illo
Francisco Mellado

sesion extraordinaria del dia 1º de Agosto de 1885 } En la villa
de Abadilla a primer de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos en una sala cony
toriales en sesion extraordinaria y publica los
señores del Ayuntamiento que al margen se expre
san con asistencia del Sr. Cura parroco D. Fran
cisco Berual Gajino, provincialmente citado con ex
presa de Agosto ante dicho, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Federico el Sr. D. Valera de
la tarde ocho de la mañana, por dicho Sr. Alcalde
se declaró abierta la sesion y leído que fue el
acta de la anterior quedó aprobada el otorgamien
to de cumplimiento de lo que dispone el Real
orden circular de tres de Julio próximo pasado
y de conformidad con el artículo 3º de la ley de
cumplimiento de omes del mismo y con vista de
los antecedentes se procedió a la formación del abite
niente de votos que cumplian diez y nueve años, da
rante el presente año y de los que cubran de esta edad
sin haber cumplido la de cuarenta no hayan sido supido
la muerte en los cumplidos anteriores, cuyo detalle
y parecer consta en el expediente original de su
racion, lo que se dio por terminado el acto
firmando de los concurrentes los señores que saben
de que yo el Secretario certifico

Maria Valera Prieto
Alonso y Alonso
Martinez
Miralles
Procurador Rubina
Alonso Ruiz
Alonso Torate
Torres
Procurador Lopez

Jedrois Masera y
VINO Y NO VINO

